



más bien, como generalmente se asegura, sin designar sucesor. Esto fué tanto más notable, cuanto que no sólo era contrario á la costumbre establecida, sino que ocurrió en un tiempo en que la sucesion habia sido tan largamente y con tanto ardor debatida. Los testamentos de los reyes de Castilla, aunque nunca se reputaron estrictamente obligatorios, y aún se dejaron á un lado en algunas ocasiones, cuando las Cortes lo juzgaban contrarios á la Constitucion ó á la conveniencia pública, siempre fueron considerados como de gran autoridad para la nacion.

Con Enrique IV quedó extinguida la línea varonil de la casa de Trastámara, que habia poseído el trono por espacio de más de un siglo, y que en la serie de cuatro generaciones solamente habia presentado una graduacion descendente de caracteres, desde el atrevido, caballeresco y emprendedor del primer Enrique, hasta el imbécil idiotismo del último.

El carácter de Enrique IV se halla suficientemente retratado en el de su reinado. No carecia, ciertamente, de algunas bellas cualidades, y puede ser considerado más bien como un monarca débil, que como malo. En personas, sin embargo, revestidas con el grado de poder que ejercen los soberanos, aún en las

monarquías más limitadas de esta época, un hombre débil debe reputarse como más perjudicial para el Estado que un malvado. Este, considerándose responsable de sus acciones á los ojos del mundo, consultará más las apariencias, y cuando sus pasiones ó intereses no se perjudiquen, gobernará atendiendo al bien general de la nacion; pero el primero es la mayor parte de las veces mero instrumento de sus favoritos, los cuales, escudados con la interposicion de la autoridad real, y sin compromiso alguno, por lo tanto, por las consecuencias de las medidas de gobierno de que deberian en justicia responder, sacrifican sin escrúpulo el bien público al suyo particular, y el Estado, entónces, teniendo que saciar los voraces apetitos de muchos tiranos, sufre incomparablemente más que si tuviera uno solo. Así sucedió en Castilla en tiempo de Enrique IV. Despedazada la nacion por los bandos, distribuidas sus rentas entre indignos parásitos, consentidas las mayores violaciones de la justicia, la fe pública escarnejada, en bancarota el tesoro, convertida la corte en burdel, y la conducta privada tan licenciosa y audaz que ni aún trataba de cubrirse con el velo de la hipocresía, jamás habia llegado el reino á tanto abatimiento, desde la gran invasion de los sarracenos.

CAPÍTULO XXXIX.

Derecho de doña Isabel.—Es proclamada reina.—Distribucion del gobierno entre don Fernando y doña Isabel.—Partidarios de doña Juana.—Apoya su causa don Alfonso de Portugal.—Hace éste una invasion en Castilla.—Sus desposorios con doña Juana.—Ejército de Castilla.—Marcha don Fernando contra don Alfonso.—Desafíale á singular combate.—Retiránse los castellanos en desórden.—Aplicase al erario público la plata de las iglesias.—Reorganizacion del ejército.—Preséntase el rey de Portugal delante de Zamora.—Su posicion desventajosa.—Levanta su campo repentinamente.—Es alcanzado por don Fernando.—Batalla de Toro.—Derrota de los portugueses.—Accion de gracias de doña Isabel por la victoria.—Sumision de todo el reino.—Pasa á Francia el rey de Portugal.—Su vuelta á este reino.—Paz de Castilla con Francia.—Activas medidas de doña Isabel.—Paz de Castilla con Portugal.—Toma el velo doña Juana.—Muerte del rey de Portugal.—Muerte del rey de Aragon.

Muchos de los escritores contemporáneos se contentan con hacer derivar el derecho de doña Isabel á la corona de Castilla, de la ilegitimidad de su rival doña Juana; pero como este hecho, sea el que quiera el grado de probabilidad que pueda recibir de la reconocida licencia de la reina, y de algunas otras circunstancias auxiliares, nunca llegó á probarse legalmente ni aún fué objeto de investigacion formal, no puede ser aducido razonablemente como base única y satisfactoria en sí misma de las pretensiones de doña Isabel.

Estas deben derivarse de la voluntad de la nacion, expresada por sus representantes en las Cortes, siendo indisputable el poder de este cuerpo para interpretar las leyes que arreglan la sucesion, y determinar esta misma sucesion de la manera más absoluta, como que descansa en los repetidos ejemplos que desde muy antiguo se presentan. En el caso presente, la Asamblea, inmediatamente despues del nacimiento

de doña Juana, la prestó el juramento acostumbrado de fidelidad, como heredera inmediata de la monarquía; pero más adelante las Cortes mismas, por razones que juzgaron suficientes, y convencidas de que su consentimiento al reconocimiento precedente habia procedido de la ilegal influencia de la corona, anularon sus actos anteriores y rindieron á doña Isabel el homenaje que le era debido, como única, verdadera y legítima sucesora, y llevaron con tal resolucion adelante este acuerdo, que á pesar de haber convocado Enrique por dos veces á los brazos del reino, con el expreso objeto de que renovasen el juramento á doña Juana, rehusaron á acudir á su llamamiento en ambas ocasiones. Doña Isabel, por lo tanto, al tiempo de la muerte de su hermano, tenia un título sin igual para sucederle, derivado de la única autoridad que podia darle validez constitucional, y debe decirse que la princesa estaba tan convencida de la verdadera base en que estribaban



sus pretensiones, que en sus diferentes manifestos, aunque aludiera á la opinion popular de la ilegitimidad de su rival, hace apoyar la fuerza de su causa en la sancion de las Córtes.

Al saber la muerte de Enrique IV, significó doña Isabel á los habitantes de Segovia, en donde á la sazón residia, su deseo de ser proclamada reina en aquella ciudad, con las solemnidades de costumbre en ocasiones tales; y con efecto, á la mañana siguiente, que era el día 13 de diciembre de 1474, una numerosa comitiva, compuesta de la nobleza, del clero y del ayuntamiento, todos en traje de ceremonia, fueron á buscarla al alcázar ó castillo, y recibiendo bajo un pálido de rico brocado, la acompañaron hasta la Plaza Mayor de la ciudad, en cuyo sitio se habia erigido un gran tablado donde debia verificarse la ceremonia. Doña Isabel, régicamente ataviada, cabalgaba en un palafren, cuyas riendas manejaban dos funcionarios municipales, precediéndola á caballo un oficial de su palacio, que llevaba una espada desnuda, como símbolo de la soberanía: y llegado que hubo á la plaza, apeóse la reina, y subiendo al tablado, se sentó en el trono que se la tenia preparado. Un heraldo entónces proclamó en alta voz: «Castilla, Castilla por el rey don Fernando y su consorte doña Isabel, reina propietaria de estos reinos:» y los reales pendones desplegados, y el repique de las campanas, y las salvas de la artillería del alcázar, anunciaron públicamente la exaltacion al trono de la nueva soberana. Doña Isabel, despues de recibir el homenaje de sus súbditos, y de jurar que mantendria ilesas las libertades del reino, descendió del tablado, y acompañada del mismo cortejo, marchó solemnemente á la catedral, en donde, luégo que se cantó el *Te Deum*, se prosternó ante el altar mayor, y dando gracias al Todopoderoso por la proteccion que hasta entónces la habia dispensado, le suplicó fervorosamente que la iluminase en sus resoluciones futuras, á fin de que pudiese llenar cumplidamente, con justicia y sabiduría el alto puesto que la estaba confiado. Tales eran las sencillas formas con que se ejecutaba la coronacion de los monarcas de Castilla, con anterioridad al siglo XVI.

Las ciudades que favorecian la causa de do-

ña Isabel, que eran en su mayor parte las más populosas y ricas del reino, siguieron el ejemplo de Segovia, y levantaron los pendones reales por su nueva soberana; la grandeza principal y casi toda la nobleza inferior acudieron inmediatamente de todas partes á rendir el acostumbrado homenaje, y las Córtes reunidas en Segovia en el siguiente mes de Febrero, dieron sancion constitucional á estos hechos, practicando igual ceremonia.

Al volver D. Fernando de Aragon, en donde se hallaba al tiempo de morir Enrique IV, ocupado en la guerra del Rosellon, suscitóse una disputa desagradable, con motivo de la autoridad que cada uno de los consortes habia de tener, respectivamente, en el gobierno. Los parientes de D. Fernando, con el almirante Enrique á su cabeza, pretendian que la corona de Castilla, y por lo tanto la soberanía exclusiva le pertenecia como el más próximo varon descendiente de la casa de Trastamara. Los amigos de doña Isabel, por otra parte, insistian en que estos derechos la pertenecian á ella únicamente, como legítima heredera y propietaria del reino. La decision de la contienda se sometió, por último, al juicio del cardenal de España y del arzobispo de Toledo, los cuales, despues de un detenido exámen, fijaron como precedente indudable que la exclusion de las hembras de la sucesion á la corona, no tenia lugar en Castilla y en Leon como en Aragon lo tenia; que en consecuencia de esto, era doña Isabel la única heredera de estos dominios, y que cualquiera que fuese la autoridad que tuviera don Fernando, sólo de su esposa podia derivarse. Hízose, pues, un arreglo bajo la base de los primitivos contratos matrimoniales, y por él, todos los nombramientos para cargos municipales y beneficios eclesiásticos, debian hacerse en nombre de ambos, con el parecer y consentimiento de la reina; en nombre de ésta debian despacharse los nombramientos para oficios de la hacienda y las libranzas del tesoro, y á ella sola debian rendir homenaje los alcaides de las plazas fuertes. La justicia debia administrarse por ambos reunidos, cuando estuviesen en un mismo punto, y por cada uno de ellos, independientemente, cuando estuviesen separados;



las ordenanzas y cartas reales habian de ir suscritas con las firmas de los dos, y finalmente, sus retratos debian estamparse en la moneda pública, poniéndose tambien las armas reunidas de Castilla y Aragon en un mismo sello, que debia serles comun.

Dicese que satisfizo tan poco á D. Fernando este arreglo que investia á su consorte con los derechos esenciales de la soberanía, que amenazó con volverse á Aragon; pero doña Isabel le hizo presente, que esta distribucion de poderes más que real era nominal; que sus intereses eran indivisibles; que su voluntad sería la suya; y que si ahora se establecia el principio de la exclusion de las hembras de la sucesion, vendria á recaer en perjuicio de su hija, única descendencia que entónces tenian. Con estos y otros argumentos de igual naturaleza consiguió la reina aplacar á su ofendido marido, sin comprometer las prerogativas de su corona.

Aunque la parte principal de la nobleza sostenia, como hemos dicho, la causa de doña Isabel, habia unas cuantas familias, y algunas de ellas de las más poderosas de Castilla, que parecian resueltas á seguir la suerte de su rival. Contábase entre éstas el marqués de Villena, el cual, aunque inferior á su padre en cuanto á talento para la intriga, era de ánimo intrépido, siendo recomendado por uno de los historiadores españoles como *la mejor lanza del reino*, y á quien sus inmensos Estados, que se extendian desde Toledo á Murcia, daban poderosa influencia en los países meridionales de Castilla la Nueva. Igual poder tenia el duque de Arévalo en la provincia fronteriza de Extremadura; y se hallaban, además, en combinacion con éstos, el gran maestro de Calatrava y su hermano, igualmente que el jóven marqués de Cádiz, y como se vió muy pronto, tambien el arzobispo de Toledo. Este último dignatario, cuyo corazon corroia, hacia tiempo, secreta envidia, al ver la creciente fortuna del cardenal Mendoza, no pudo tolerar por más tiempo el ascendiente que la consumada sagacidad y hábil conducta de este prelado le habian adquirido en el consejo de sus jóvenes soberanos; y así es, que despues de algunas excusas mal preparadas, se retiró bruscamente á sus Esta-

dos. Ni los pasos más conciliatorios por parte de la reina, ni las cartas suplicatorias del anciano rey de Aragon pudieron ablandar su inflexible carácter, ó inducirle á que volviera á ocupar su puesto en la córte, hasta que muy pronto se hizo evidente, por su correspondencia con los enemigos de doña Isabel, que se hallaba ocupado en arrojar del trono á aquella misma persona á quien habia procurado elevar á él con tanto celo.

Bajo los auspicios de esta liga, se hicieron proposiciones á Alfonso V, rey de Portugal, á fin de que volviese por el derecho de su sobrina doña Juana al trono de Castilla, y casándose con ella, asegurase para sí tan rica herencia. Al mismo tiempo se le presentó un cálculo exagerado de los recursos con que los confederados contaban, los cuales, unidos con los de Portugal, les haria muy fácil el derrocar á los usurpadores; faltando á éstos, como debia suceder, la cooperacion de Aragon, cuyas armas tenian ya con los franceses suficiente ocupacion.

D. Alfonso, á quien sus victorias sobre los moros berberiscos le habian adquirido el sobrenombre de *el Africano*, era de un carácter que debia dejarse alucinar por la naturaleza de semejante empresa. La proteccion de una princesa injuriada, próxima parienta suya además, se avenia muy bien con el espíritu caballeresco, y la conquista de un opulento territorio, inmediato al suyo, no sólo podia satisfacer sus sueños de gloria, sino tambien los más positivos apetitos de la avaricia. Su hijo, el príncipe D. Juan, le alentaba, por último, en esta disposicion, pues su carácter ardiente y emprendedor veia en esta guerra un objeto más noble para su ambicion, que en la conquista de una horda de salvajes africanos.

Hubo, sin embargo, algunos entre los consejeros de Alfonso que conservaron todavia la suficiente serenidad para discernir las dificultades de la empresa. Estos hicieron presente á su soberano, que los nobles castellanos en quienes principalmente confiaba, eran los mismos que en otro tiempo habian procurado más ardentemente echar por tierra los derechos de doña Juana, y asegurar la sucesion á su rival;



que D. Fernando tenía relaciones de parentesco con las familias más poderosas de Castilla; que la mayoría del pueblo, así la clase media como las más bajas, no sólo estaban plenamente convencidas de la legitimidad del derecho de doña Isabel, sino que profesaban firme adhesión á su persona; y finalmente, que el odio proverbial de los castellanos contra los portugueses les haría llevar con impaciencia suma la intervención de éstos, no pudiendo, por lo tanto, esperar un resultado permanente.

Estas objeciones tan fundadas se estrellaron contra la impetuosidad de don Juan, y la ambición ó la avaricia de su padre. Resolvióse, por lo tanto, hacer la guerra, y Alfonso, después de una intimación ineficaz, como puede suponerse, á los soberanos de Castilla, á fin de que renunciásen su corona en favor de doña Juana, se preparó á invadir inmediatamente este reino, á la cabeza de un ejército compuesto, según los historiadores portugueses, de cinco mil seiscientos caballos y catorce mil infantes. Estas fuerzas, aunque no tan formidables, numéricamente consideradas, como era de esperar, comprendían la flor de los caballeros portugueses, que ardían en deseos de conseguir laureles semejantes á los que sus antepasados alcanzaron en las llanuras de Aljubarrota; y su escasez numérica, además, debía suplirse con exceso por los partidarios de doña Juana en Castilla, los cuales volarían presurosos á alistarse en sus banderas en cuanto pasasen la frontera. Al mismo tiempo se entablaron negociaciones con el rey de Francia, á quien se invitó á caer sobre Vizcaya, haciéndole la promesa, algún tanto prematura, de cederle todo el territorio que lograra conquistar.

Movió su ejército el rey de Portugal á principios del mes de Mayo, y entrando en Castilla por la parte de Extremadura, siguió su marcha al Norte hacia Plasencia, en cuyo punto se le reunieron el duque de Arévalo y el marqués de Villena, el último de los cuales le presentó á doña Juana, su prometida esposa. El día 12 del mismo mes celebró don Alfonso sus desposorios con esta princesa, que escasamente tenía entonces trece años, con toda la pompa correspondiente; y se envió un mensajero á la corte

de Roma á solicitar para su matrimonio la dispensa que el parentesco de los contrayentes hacía necesaria. Los reales desposados fueron después proclamados reyes de Castilla, con las solemnidades de costumbre, y se despacharon cartas á las ciudades, exponiendo el derecho de doña Juana, y exigiendo su fidelidad.

Después de consagrar algunos días á las fiestas propias de tales ocasiones, volvió el ejército á emprender su marcha, caminando siempre hacia el Norte sobre Arévalo, en cuyo punto determinó don Alfonso aguardar la llegada de los refuerzos que esperaba de los castellanos sus aliados. Si directamente hubiese entrado por las provincias meridionales de Castilla, en donde se encontraban la mayor parte de los partidarios de su causa, y hubiese inmediatamente comenzado con actividad sus operaciones, con la ayuda del marqués de Cádiz, que se supo estaba preparado para ayudarle por aquella parte, no es fácil decir cuál hubiese sido el resultado, porque don Fernando y doña Isabel se hallaban tan completamente desprevenidos al tiempo de la invasión portuguesa, que se dice que escasamente hubieran reunido quinientos caballos para oponerse á ella: pero la oportuna detención de don Alfonso en Arévalo, les dió tiempo para prepararse. Ambos fueron infatigables en sus esfuerzos. Doña Isabel, dicen que frecuentemente pasaba la noche entera ocupada en dictar órdenes á sus secretarios; y visitó personalmente aquellas ciudades fortificadas, cuya fidelidad era preciso asegurar, haciendo largas y fatigosas jornadas á caballo, con celeridad sorprendente, y sufriendo penalidades que, hallándose, como lo estaba, delicada, pudieron ser fatales para su salud. En una excursión que hizo á Toledo, determinó hacer todavía un esfuerzo para volver á ganar la confianza de su antiguo ministro el arzobispo, y le envió al efecto un mensajero para que le hiciese saber su intención de visitarle personalmente en su palacio de Alcalá de Henares; pero como el orgulloso prelado, lejos de suavizarse por esta atención, replicase que «si la reina entraba por una puerta, él saldría por otra,» no creyó doña Isabel oportuno comprometer su dignidad con nuevos pasos.



Por la extraordinaria actividad de doña Isabel, igualmente que la de su marido, se encontró ésta á principios de Julio á la cabeza de un ejército compuesto de cuatro mil hombres de armas, ocho mil caballos ligeros y treinta mil peones, aunque gente casi toda indisciplinada, sacada principalmente de las montuosas provincias del Norte, que manifestaron siempre particular adhesión á su causa; porque sus parciales del Mediodía se hallaban ocupados en sofocar la rebelión interior, y en hacer algunas entradas por las fronteras de Portugal.

Don Alfonso, entretanto, después de una infructuosa detención de cerca de dos meses en Arévalo, marchó sobre Toro, cuya ciudad, según conciertos anteriores, le fué entregada por su gobernador, aunque el castillo continuó defendiéndose denodadamente, al mando de una mujer; y mientras se hallaba ocupado en reducirle, recibió la promesa de sumisión de la inmediata ciudad de Zamora y su castillo. La defección de estas plazas, dos de las más considerables de la provincia de Leon, y de singular importancia para el rey de Portugal, por su inmediación á sus dominios, fué en extremo sentida por D. Fernando, que determinó avanzar resueltamente contra su rival, y aventurar su causa al éxito de un combate, obrando en esto contra el más prudente dictamen de su padre, que le recomendaba la política que generalmente se juzga más acertada para un país invadido, de estar siempre á la defensiva, en vez de arriesgarlo todo á los azares de una sola batalla.

Llegó D. Fernando á la vista de Toro el día 19 de Julio, é inmediatamente sacó su ejército delante de sus murallas, colocándole en orden de batalla; pero como el rey de Portugal no saliese de sus reparos, envió D. Fernando un heraldo á su campo, para que le desafiase á pelear en batalla con todo su ejército, ó si esto no le agradaba, á terminar sus diferencias por medio de un combate singular. Aceptó el último medio D. Alfonso; pero una disputa nacida acerca de las seguridades que habían de darse por ambas partes para el cumplimiento de los respectivos compromisos, hizo que todo se convirtiese, como regularmente acontecía, en una vana ostentación caballeresca.

El ejército castellano, por efecto de la precipitación con que se había reunido, carecía enteramente de piezas de batir, y de los demás medios de atacar una plaza fuerte; y como estaban cortadas sus comunicaciones, á consecuencia de estar en poder del enemigo las fortalezas inmediatas, se vió muy pronto falto de mantenimientos. Decidióse, por lo tanto, en un consejo de guerra, emprender la retirada sin más dilación; pero apenas se supo esta determinación en el campo, cuando estalló una indignación general. Quejábanse los soldados en voz alta de que los nobles vendían al rey; y una partida de vizcaínos, leales en demasía, excitados por las sospechas de que se urdía una conspiración contra su persona, penetraron violentamente en la iglesia en donde se hallaba D. Fernando conferenciando con sus oficiales, y arrebatándole de en medio de éstos, le condujeron en sus brazos hasta sus tiendas, á pesar de sus reiteradas explicaciones y manifestaciones. La retirada que se había acordado, se hizo con tal desorden por los soldados amotinados, que si D. Alfonso, dice un contemporáneo, hubiera salido con dos mil caballos solamente, hubiera derrotado y quizás destruido todo el ejército. Algunas de las tropas marcharon destacadas á reforzar las guarniciones de las ciudades leales; pero la mayor parte se dispersaron dirigiéndose á sus montañas natales. El castillo de Toro capituló á muy poco después; y el arzobispo de Toledo, considerando estos sucesos como decisivos de la suerte de la guerra, marchó abiertamente á reunirse con el rey de Portugal, á la cabeza de quinientas lanzas, vanagloriándose al mismo tiempo de que *él había hecho que Isabel dejase la rueca, y que muy pronto haría que volviese otra vez á ella.*

Un principio tan desastroso de campaña, podía, á la verdad, llenar de angustia el alma de doña Isabel; porque los movimientos revolucionarios, que por tanto tiempo habían agitado á Castilla, habían trastornado hasta tal punto los principios políticos de todos, y la fidelidad, áun de los más leales, vacilaba de tal modo, que era muy difícil calcular hasta donde resistirían la sacudida producida por estas críticas circunstancias. Afortunadamente, no se